



Reglamento de Evaluación

Actualización 2018

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN

El Reglamento Interno de Evaluación y Promoción Escolar del Colegio Madrigal se aplica a los cursos de Enseñanza Básica de acuerdo a los decretos y gradualidad establecida por el Ministerio de Educación en el Decreto Exento de Educación n° 511 de 1997 y al Proyecto Educativo Institucional.

En la actualidad los Planes y Programas de Estudio que rigen la educación básica son:

1° a 6°: Decreto 4469 de 1999

7° y 8°: Decreto 169 de 2014

Decretos complementarios a los Planes y Programas del Ministerio de Educación que rigen la educación básica:

1° a 6°: Decreto 2960 de 2012

7° y 8°: Decreto 628 de 2016

RESPECTO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Los estudiantes serán evaluados en períodos semestrales. El proceso de evaluación considerará los siguientes requerimientos:

A) Objetivo para evaluar los aprendizajes de los estudiantes ⁽¹⁾, siendo tres los que el colegio promueve: **evaluar** destrezas, habilidades y aprendizajes previos relevantes del curso/nivel anterior, en evaluaciones de diagnóstico o iniciales, **monitorear** avance del aprendizaje en evaluaciones formativas, de proceso y sumativas y como tercer objetivo/intención comprobar el nivel de comprensión en evaluaciones globales y/o finales.

B) Formas de calificar: se registrarán calificaciones sumativas obteniéndose un promedio de calificaciones, aproximado a la décima, del periodo evaluativo correspondiente.

Los estudiantes serán calificados en todos los Sectores del Plan de Estudio, utilizando una escala numérica de 2 a 7 con un decimal en 1° y 2° básico y de 1 a 7 con un decimal de 3° a 8° básico.

Estas calificaciones deberán referirse solamente al rendimiento escolar.

Las calificaciones tendrán un nivel de exigencia del 60% para la nota mínima de aprobación correspondiente a 4,0 (cuatro coma cero).

Los estudiantes también serán evaluados en aspectos de desarrollo personal en relación: al aprendizaje y al desarrollo cognitivo, con los demás y a sí mismo, al finalizar cada semestre académico, julio y diciembre, en el Informe de Personalidad. De acuerdo a los indicadores

⁽¹⁾ el concepto hace referencia en todo el documento de manera genérica a los y las estudiantes, niños y niñas.

de frecuencia en las conductas: S: Siempre, G: Generalmente, O: Ocasionalmente, N: Nunca y N/O: No Observado, cuando el profesor no ha intencionado la evaluación de la conducta. C) La situación final de promoción se resolverá a partir de las calificaciones finales por sectores de aprendizaje sin aproximar a la décima al promedio general de calificaciones y al porcentaje de asistencia.

La calificación de Religión no incide en la promoción.

1) Respetto a las Evaluaciones

El colegio concibe la evaluación como parte del proceso de aprendizaje, que retroalimenta oportunamente y que favorece la metacognición en nuestros estudiantes.

Los estudiantes deben participar de instancias de evaluación individual y/o grupal que les permitan demostrar dominio de habilidades y competencias en diversos niveles de complejidad: recuperación, comprensión, análisis y utilización de la información. (Marzano y Kendall)

En el 1° ciclo de educación básica y hasta 6° año básico, las evaluaciones formativas y sumativas coef 1 se organizan y distribuyen en un calendario interno de conocimiento solo del equipo de profesores, por tanto, no se avisan a los estudiantes, para fomentar el hábito de estudio sistemático clase a clase. Esta distribución considera que los estudiantes pueden rendir hasta dos evaluaciones coeficiente 1 y una evaluación global por día.

En 5° y 6° básico se envía al hogar el calendario de evaluaciones globales semestrales.

En 7° y 8° se agendan todas las evaluaciones con el fin de fortalecer en los estudiantes las estrategias de planificación del tiempo de estudio y trabajo escolar en el hogar.

2. Respetto a las Calificaciones

De la cantidad de calificaciones mínimas requeridas:

- A. 1° y 2° año Básico, los estudiantes semestralmente obtendrán numéricamente las siguientes calificaciones:

Sector de Aprendizaje	Parciales Coef. 1	Globales Coef. 1	Total
Lenguaje y comunicación Matemática	6	1	7
Ciencias Naturales Historia, geografía y ciencias sociales	3	1	4
Inglés Educ. Física	4	1	5
Arte Música	3	1	4
Educ. Tecnológica	3	-	3
Religión	3	-	3

⁽¹⁾ el concepto hace referencia en todo el documento de manera genérica a los y las estudiantes, niños y niñas.

- B. En 3° y 4° Básico los estudiantes obtendrán semestralmente las siguientes calificaciones:

Sector de Aprendizaje	Parciales Coef. 1	Globales Coef. 2	Total
Lenguaje y comunicación Matemática	6	1	8
Ciencias Naturales Historia, geografía y ciencias sociales	2	1	4
Inglés Educ. Física	4	1	6
Arte Música	4	-	4
Educ. Tecnológica Religión	3	-	3

- C. En los cursos del 2°Ciclo Básico los estudiantes obtendrán semestralmente las siguientes calificaciones:

Sector de Aprendizaje	Parciales Coef. 1	Globales Coef. 2	Total
Lenguaje y comunicación Lengua y Literatura Matemática	6	1	8
Ciencias Naturales Historia, geografía y ciencias sociales Educ. Física	4	1	6
Inglés Francés (*)	5	1	7
Religión	3	-	3
		Globales Coef 1	
Arte Música Educ. Tecnológica	4	1	5

(*) en los niveles que corresponda.

⁽¹⁾ el concepto hace referencia en todo el documento de manera genérica a los y las estudiantes, niños y niñas.

3. Respeto de la estructura de las evaluaciones

En pruebas:

En el diseño de toda prueba se cautelará que sus resultados permitan discriminar el grado de logro de los estudiantes elaborando ítems y/o preguntas en 3 niveles de dificultad: recuperación (25%) , comprensión (50%) , análisis y utilización de la información (25%).

Las evaluaciones deben considerar en su diseño preguntas o ítems que aborden habilidades y competencias.

Las instrucciones de las pruebas escritas **deber ser claras y precisas**, de modo de asegurar que **no se necesiten explicaciones orales adicionales**.

Cada ítem de la prueba debe ir acompañado de su correspondiente puntaje. Se debe incluir también el puntaje ideal de la prueba

En presentaciones orales, trabajos grupales, de producción:

Se debe confeccionar una rúbrica o escala de apreciación con los indicadores de evaluación pertinente a lo que se evaluará. Estos criterios y la ponderación de cada uno de ellos deben ser informados a los estudiantes con anterioridad a la fecha de presentación o entrega correspondiente.

Los trabajos y/o proyectos grupales se desarrollarán **exclusivamente** en el plazo de estipule cada profesor/a de asignatura **en sus horas de clase**. Se cautelará que el producto final sea coherente con el trabajo de proceso realizado y responda al seguimiento de la dinámica del grupo y al logro de los objetivos que se planteó en el ámbito de las competencias y habilidades de trabajo en equipo cada profesor/a.

De algunas evaluaciones particulares

a) Pruebas de Diagnóstico

Se aplicarán pruebas de Diagnóstico para evaluar destrezas, habilidades y contenidos críticos del año académico anterior, en los siguientes cursos y sectores:

1º y 2º: Lenguaje, Matemática.

3º y 4º: Lenguaje, Matemática, C. Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, inglés.

5º y 6º: Lenguaje, Matemática, e Idiomas.

El sector de educación física realizará una evaluación diagnóstica de 1º a 8º básico que mida

El dominio de las habilidades motrices claves del año académico anterior, en sus dimensiones específicas de locomoción, manipulación y estabilidad.

⁽¹⁾ el concepto hace referencia en todo el documento de manera genérica a los y las estudiantes, niños y niñas.

Se considerarán para los resultados:

L	= 80% a 100%
ML	= 60% a 79%
NL	= 0% a 59%

Estos resultados serán analizados por cada profesor de asignatura en el formato hoja resumen y enviadas a la coordinación técnico-pedagógica.

De este análisis se desprenderán modificaciones a la planificación que requieran ser trabajadas en ejes o áreas descendidas, informando a Subdirección Académica y en coordinación con la Dirección del colegio el plan remedial y plazos correspondientes a este.

b) Pruebas Iniciales:

Son pruebas equivalentes a las de Diagnóstico, que se aplican después de un período de repaso (1 semana aproximadamente), en los cursos:

5° y 6°: En Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

7° y 8°: En Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Inglés, Francés.

Estas Pruebas Iniciales **son calificadas coef 1.**

Estos resultados serán analizados por cada profesor de asignatura en el formato hoja resumen y enviadas a la coordinación técnico-pedagógica.

De este análisis se desprenderán modificaciones a la planificación que requieran ser trabajadas en ejes o áreas descendidas, informando a subdirección académica y en coordinación con la Dirección del colegio el plan remedial y plazos correspondientes a este.

c) Pruebas Globales

Al finalizar cada período semestral se aplicará a los estudiantes en lenguaje y comunicación/lengua y literatura, matemática, ciencias naturales, ciencias sociales y en idiomas una evaluación que compruebe el nivel de conocimiento de temáticas críticas trabajadas en el semestre.

En 1° y 2° básico esta prueba es coeficiente 1, en los demás cursos esta calificación es coeficiente 2.

Para los cursos del 2° ciclo básico se elaborarán en formato A y B que incluya al menos una distribución de ítems diferente entre una forma y otra.

Se aplicará un formato C para los estudiantes que rindan esta evaluación en un plazo recuperativo superior al estipulado, que implica la confección un nuevo instrumento.

⁽¹⁾ el concepto hace referencia en todo el documento de manera genérica a los y las estudiantes, niños y niñas.

Estos resultados serán analizados por cada profesor de asignatura en el formato hoja resumen y enviadas a la coordinación técnico-pedagógica.

De este análisis se desprenderán modificaciones a la planificación que requieran ser trabajadas en ejes o áreas descendidas, informando a subdirección académica el plan remedial y plazos correspondientes a este.

d) Examen Final

Se aplicará al término del año un examen obligatorio en 7º y 8º Básico cuya ponderación del examen será del 20% en los sectores de:

- Lengua y literatura
- Matemática

Solo en 8º básico de aplicará un examen oral de inglés, cuya ponderación será del 20% de la nota anual.

3. Respeto de la retroalimentación del proceso de evaluación

Para que la evaluación desarrolle el pensamiento meta cognitivo debe ser pertinente en su devolución. Esto requiere que los resultados se entreguen a los estudiantes en un plazo máximo de 7 días después de la aplicación del instrumento de evaluación o fecha de recepción de algún trabajo.

Es relevante que la retroalimentación implique la revisión completa de la prueba o rúbrica, así los estudiantes podrán comprender su error y utilizarlo como una instancia de aprendizaje.

Estas instancias de retroalimentación son colectivas, pero también pueden tener un carácter individual si el profesor/a así lo considerara.

De la retroalimentación a los apoderados:

a) Las pruebas de diagnóstico, iniciales y globales:

Cada profesor de asignatura informa vía libreta de comunicaciones el resultado en porcentaje de logro por ejes o tema que obtuvo cada estudiante. Debe cerciorarse de la firma del apoderado. Estas pruebas se archivarán en la sala de profesores.

b) Pruebas parciales, controles

1º y 2º: Se archivan todas las pruebas y controles en la CARPETA DE PRUEBAS y se envían al hogar al finalizar el período de diagnóstico y de cada semestre académico.

3ºy 4º: Se envían todas las pruebas y controles en la CARPETA DE PRUEBAS para el conocimiento y firma del apoderado.

En 2ºciclo: Los estudiantes archivarán las pruebas en su ARCHIVADOR, luego de ser firmadas por el apoderado. Será responsabilidad de cada profesor/a de asignatura realizar un seguimiento de esta firma en aquellas con nota inferior a 4.0.

⁽¹⁾ el concepto hace referencia en todo el documento de manera genérica a los y las estudiantes, niños y niñas.

Las jefaturas supervisarán que los estudiantes lleven periódicamente el archivador al hogar para revisión de los apoderados.

4. De los procedimientos de consideraciones evaluativas

----- EN PROCESO DE REFORMULACIÓN -----

Las adecuaciones a los procedimientos evaluativos corresponden a una serie de adecuaciones técnicas que permiten medir los aprendizajes obtenidos por los estudiantes a través de diferentes metodologías y medios que sean pertinentes a los contextos trabajados.

Estas adecuaciones se entienden como un recurso que el profesor emplea al evaluar a los estudiantes que presentan barreras para lograr su adecuada integración y aprendizaje escolar. Consiste en aplicar procedimientos y/o instrumentos evaluativos acordes con las características de la dificultad de aprendizaje y/o interferencia emocional que presenta el estudiante. Implica además la aplicación de estrategias antes, durante y/o después de las evaluaciones mismas.

El colegio Madrigal a graduado estas en:

- A. Consideraciones de mediación en la evaluación.*
- B. Adecuación de los instrumentos evaluativos.*
- C. Adecuación curricular*

Objetivos

La Evaluación Diferenciada constituye un medio que favorece los procesos de objetivos mínimos planteados en los Programas de Estudio Oficiales, para el nivel que cursan y dentro del año escolar correspondiente.

Pretende ser un apoyo a los estudiantes durante el tiempo requerido para la superación de dichas barreras, debiendo el alumno recibir cuando corresponda el apoyo de especialistas externos, evitando así afectar su autoestima y reduciendo el riesgo de fracaso escolar.

Si frente a estas dificultades, los estudiantes no pueden ser evaluados en forma regular en uno o más sectores y/o asignaturas, los apoderados podrán solicitar Evaluación Diferenciada a través de un proceso formal a la Dirección del colegio, donde se entregará el documento "Protocolo de Solicitud para Evaluación Diferenciada" en el cual los especialistas externos tratantes fundamentan esta petición.

⁽¹⁾ el concepto hace referencia en todo el documento de manera genérica a los y las estudiantes, niños y niñas.

La Evaluación Diferenciada respaldada por un profesor particular no es reconocida como válida para ser acreditada en asignaturas específicas y/o en inglés, como tampoco informes de familiares directos.

En dicho Protocolo, el profesional externo tratante deberá especificar:

- Datos del especialista.
- Diagnóstico claro de la dificultad(es) del estudiante.
- En qué área(s) específica del aprendizaje solicita la Evaluación Diferenciada, evitando términos ambiguos como evaluación diferenciada global o general.
- Indicar las habilidades específicas que se necesitan considerar en la Evaluación Diferenciada, así como propuestas de tipo de evaluación.
- Tratamiento externo que debe recibir, o esté recibiendo, el estudiante durante el período en que reciba dicha Evaluación Diferenciada.
- Período escolar y tiempo durante el cual se propone aplicar la evaluación diferenciada.

Durante la aplicación de la modalidad de Evaluación Diferenciada, los estudiantes deben contar con un tratamiento especializado tendiente a superar las dificultades que presentan y entregar informes de avances y reevaluaciones periódicas según lo solicite el colegio.

Estas solicitudes serán evaluadas por la Dirección del Colegio en conjunto con el Equipo de Especialistas Interno, para establecer su pertinencia y determinar las estrategias de aula específicas para cada caso.

Consideraciones para otorgar el beneficio de la Evaluación Diferenciada:

- Informes del o de los especialistas tratantes.
- Grado de las dificultades presentadas y su repercusión en el rendimiento académico
- Antecedentes históricos del estudiante en relación a las dificultades por las que se solicita la Evaluación Diferenciada y compromiso de la familia con los apoyos sugeridos por el colegio.
- El compromiso del estudiante en relación a su responsabilidad académica, de modo que la evaluación diferenciada sea un real beneficio en el desarrollo de sus potencialidades y superación de las dificultades.

El Colegio se reserva el derecho de aceptar o rechazar la solicitud de Evaluación Diferenciada, de acuerdo a los recursos reales con que cuenta para un seguimiento responsable del proceso del estudiante. Así mismo, cuando lo considere pertinente, podrá solicitar una segunda opinión profesional en alguna especialidad.

En general, la situación de evaluación Diferenciada se considera de carácter temporal, cuando las dificultades se proyectan como potencialmente superables, cuando se han aplicado las estrategias de apoyo adecuadas. La Evaluación Diferenciada se establecerá como plazo máximo durante un año lectivo. El protocolo de Evaluación Diferenciada puede ser solicitada hasta el 10 de abril y la entrega de documentos adjuntos a la solicitud hasta el 30 de abril del año lectivo, será considerada dicha evaluación desde abril hasta que las condiciones cambien o así lo determine Dirección en conjunto con Equipo de especialistas

(1) el concepto hace referencia en todo el documento de manera genérica a los y las estudiantes, niños y niñas.

Interno, durante el año escolar correspondiente. Al año siguiente los padres y especialistas tratantes deben realizar nuevamente el procedimiento de solicitud.

Los padres se comprometerán a mantener el tratamiento especializado del estudiante hasta la superación de las dificultades y/o hasta que el desempeño de su hijo o hija cumpla con los aprendizajes mínimos requeridos para su nivel.

Los estudiantes, por su parte, se deben comprometer a ser agentes activos de su aprendizaje, cumpliendo regularmente con sus tratamientos externos y manteniendo una conducta adecuada. Dicho compromiso quedará formalizado en la Resolución de Evaluación Diferenciada.

El proceso de revisión del beneficio de la Evaluación Diferenciada es permanente, y se encuentra a cargo del Equipo de Especialistas Interno quienes solicitan la información de los especialistas externos tratantes (Informes de Estado de Avance), para determinar la pertinencia de mantener el beneficio.

La existencia de Evaluación Diferenciada no altera la aplicación del Reglamento de Evaluación y Promoción y de Normas de Convivencia Escolar del Colegio y en ningún caso exime a los estudiantes de asistir regularmente a clases. La Evaluación Diferenciada otorgada a un estudiante, podría revocarse por alguna de las siguientes causales:

- Suspensión de los tratamientos externos cuando no corresponda.
- No presentación de informes de avances según lo establecido por el colegio (cada tres meses)
- Incurrir el estudiante en faltas reiteradas de responsabilidad, falta de compromiso personal y/o actitud inadecuada frente al aprendizaje en las asignaturas en las que se ha otorgado Evaluación Diferenciada (sin tareas, sin materiales, interrumpir constantemente, etc).

La evaluación diferenciada, significará la aplicación de un procedimiento de evaluación específico y adecuado a las necesidades del alumno y alumna, considerando los contenidos mínimos obligatorios y las adecuaciones curriculares correspondientes con un porcentaje de exigencia igual al 60%.

Luego de ser acogida la solicitud de evaluación diferenciada la psicopedagoga a cargo del ciclo, entregará un documento escrito a cada profesor que imparta asignaturas involucradas y al profesor jefe, donde se detallarán los procedimientos específicos involucrados en cada caso. Los instrumentos evaluativos que implican adecuación, deben ser enviados a la psicopedagoga del colegio para su

Posteriormente la especialista realizará una reunión con los apoderados, para informar los acuerdos y firmar la resolución de Evaluación Diferenciada.

La psicopedagoga a cargo del ciclo y la profesora jefe informarán al estudiante, de la resolución y sus implicancias, posterior a entrevista con los padres.

----- *FIN AL TEXTO EN PROCESO DE REFORMULACIÓN* -----

(1) el concepto hace referencia en todo el documento de manera genérica a los y las estudiantes, niños y niñas.

5. Del registro de las calificaciones

Cada profesor de asignatura de 1° a 6° básico diagramará en el libro de clases la hoja de su sector, subdividiéndola en ejes o áreas específicas de su sector.

Las notas se registran con lápiz pasta negro, las notas azules y con rojo las notas insuficientes, indicando la fecha de su aplicación al pie de la columna correspondiente y el contenido o unidad evaluada.

En el registro no usa corrector, el error se debe tachar y colocar al lado la modificación, con firma del profesor. Se debe informar a coordinación técnico-pedagógica.

Para facilitar el vaciado de notas a schooltrack, marcar letra "P" con lápiz grafito si hay notas pendientes y con un guion con lápiz pasta para señalar que el o la estudiante queda sin nota definitiva en esa calificación.

Por su parte la responsable del ingreso de notas marcará un "visto" con grafito sobre la columna del registro enumerando el orden de ingreso de las notas, las notas que se encuentren pendientes al momento de digitarlas serán marcadas con un círculo con lápiz grafito.

Estas instrucciones se encuentran adheridas en cada hoja de asignatura del libro de clases.

6. Otras consideraciones

a) Ortografía y presentación general de las Pruebas:

De 5° a 8°, en las pruebas escritas de cualquier sector, que impliquen redacción por parte del alumno, se estimulará la buena presentación general (letra legible, diagramación correcta, orden, limpieza) y ortografía con: 0.1 décima en la nota obtenida.

Se exceptúa el Sector Lenguaje y Comunicación que, por su naturaleza, **incorporará puntaje a estos aspectos en todas sus pruebas.**

b) Entrega de trabajos individuales y/o grupales:

En el 2° ciclo, la no presentación de un trabajo en la fecha indicada, implicará para él o los alumnos, **la baja de 0,5 ptos de la nota obtenida, por cada día de retraso.**

Es importante consignar que toda situación no contemplada en este documento, será abordada por la Dirección del colegio y el Consejo de profesores.

⁽¹⁾ el concepto hace referencia en todo el documento de manera genérica a los y las estudiantes, niños y niñas.